

Tohá responde a excabo Zamora: «Las policías no son deliberantes, no corresponde que den instrucciones a Fiscalía»

El Ciudadano · 19 de mayo de 2024

“La Fiscalía debe perseguir las ilegalidades, las cometa quien las cometa, con justicia y seriedad”, expuso la secretaria de Estado.



El próximo 22 de mayo comienza el juicio oral contra el excabo de Carabineros, Sebastián Zamora, sindicado por la fiscalía como responsable de haber empujado a un joven desde el puente Pío Nono el 2 de octubre de 2020, en medio de la revuelta social.

Al joven, quien entonces tenía 16 años, cayó de una altura de 7,4 metros, lo que le provocó fractura en las muñecas, una contusión en la base del pulmón derecho y un golpe en la cabeza. A raíz de aquello, la titular de la Fiscalía de Alta Complejidad Centro Norte, Ximena Chong, presentó una acusación contra Zamora, por homicidio frustrado y pidió **8 años de cárcel** para el ex uniformado, quien fue dado de baja por ocultar que contaba con una cámara personal.

A la acusación, se unió el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y la Defensoría de la Niñez, en calidad de querellantes.

En declaraciones a La Tercera que dieron a conocer ayer sábado, el expolicía emitió duras críticas contra la Fiscalía en las que pidió que el ente persecutor persiga la delincuencia con el mismo ímpetu con que investiga a carabineros.

El exuniformado insistió en su inocencia y espera que el juicio en su contra marque “un antes y un después” respecto a la protección a Carabineros en actos de servicio.

Indicó que la injusticia de la que se siente víctima es un “sentimiento generalizado de los carabineros”.

“Son perseguidos injustamente, porque ya está claro que en el estallido hubo descontrol y violencia extrema, donde los policías solo efectuaban su trabajo”, dijo al medio citado.

“Nadie quería lastimar a las personas, sino que hacer nuestro trabajo, y es por eso que al menos yo espero que los fiscales persigan a los delincuentes con el mismo

ímpetu que a los carabineros”, agregó.

Actualmente, Zamora trabaja en Congreso Nacional como administrativo de la diputada Chiara Barchiesi (Partido Republicano) y manifestó espera ser absuelto para retomar su carrera en Carabineros.

Sus dichos generaron una rápida reacción de la Asociación de Fiscales. Su presidente, Francisco Bravo, afirmó: “Nosotros no perseguimos a ninguna institución, mucho menos a carabineros. Perseguimos hechos que son constitutivos de delito y a las personas que han cometido esos hechos delictuales, sean uniformados o no”.

Ministra Tohá: «En Chile las policías no son deliberantes»

En medio de esta polémica, la ministra del Interior, Carolina Tohá, expresó su rechazo a las declaraciones de Sebastián Zamora y señaló que es necesario “recordar que en Chile las policías no son deliberantes y no corresponde que le den instrucciones a la Fiscalía de ningún tipo”.

“La Fiscalía tiene que perseguir las ilegalidades, las cometa quien las cometa, esto tiene que ser con justicia, con seriedad y para eso están los tribunales también, porque los fiscales persiguen, pero quienes fallan son los jueces y no siempre que un fiscal hace una acusación esta es confirmada por el juez», expuso la secretaria de Estado.

«Así funcionan los sistemas de justicia modernos en Estados democráticos y de Derecho», enfatizó.

Sigue leyendo:

Caso Pío Nono: Juicio por homicidio frustrado contra excarabinero y actual asesor de diputada republicana quedó para el 22 de mayo

«Levantadas de raja»: Tenso cruce en el Congreso entre diputadas del PC y Barchiesi por contratación de excarabinero acusado en el caso Pío Nono

Fuente: El Ciudadano